FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL ANTIOQUIA

ADENDA NÚMERO 01

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA SAMC-ANT-00425-2024 QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA"

El Director (E) Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública del proceso de selección No. SAMC-ANT-00425-2024, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente en el proceso de invitación pública y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación pública y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modificar en la plataforma SECOP II la tipología contractual, indicando que corresponde a un contrato de obra, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del formato de estudios previos definitivo.

SEGUNDA: Modificar en el formato de estudios previos las garantías exigidas, aclarando que no procede para el presente proceso la garantía de estabilidad y calidad de la obra, si no el amparo de calidad del servicio, tal como están establecidas en la plataforma SECOP II, así:

Seriedad de la oferta	*Por valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto con una vigencia de 90 días calendarios, contados a partir de la presentación de la propuesta*
Cumplimiento:	*Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.*
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	*Equivalente al cinco (5%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más*

Calidad del servicio	*Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más*
Póliza de Responsabilidad extracontractual	*Equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a todo el periodo de ejecución del contrato. Donde el SENA debe aparecer como asegurada y beneficiaria.*

TERCERA: Modificar el numeral **21.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** del formato de estudios previos definitivos, únicamente en el requisito de **DOMICILIO PRINCIPAL**, así:

DOMICILIO PRINCIPAL: El oferente debe registrar en el certificado de existencia y representación legal con domicilio principal en la Ciudad de Medellín o el área Metropolitana del Valle de Aburra ***o tener un establecimiento de comercio matriculado en Medellín o el área Metropolitana del Valle de Aburra, registrado desde hace tres (3) años o más.***

CUARTA: Modificar el numeral **21.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** del formato de estudios previos definitivos, únicamente en el **numeral 1)** del requisito de **EXPERIENCIA**, así:

"EXPERIENCIA

1) *Serán habilitados los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes al objeto del proceso construcción y/o mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas y/o terrazas. Mínimo uno (1) y máximo en tres (3) contratos y que sumen y/o superen el* ***ciento cincuenta por ciento (150%)*** *del valor del presupuesto oficial. Se verificará la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación, los cuales deberá relacionar en el formato Anexo de EXPERIENCIA.*

Además, deberá acreditar:

En caso de consorcio o unión temporal deberá acreditar cada integrante un contrato con un área intervenida de cubiertas o terrazas mayor o igual a 2.250 m2

2) En los contratos aportados como experiencia -mínimo 1 y máximo 3, el proponente deberá acreditar un área intervenida en cubiertas y/o terrazas mayor a 6.000 m2

(…)"

QUINTA: Modificar el numeral **28** del formato de estudios previos definitivos, habilitando visita al lugar de las obras, así:

"VISITA TECNICA NO OBLIGATORIA*: Lunes 2 de septiembre de 2024 a las 10:00 a.m. (hora de inicio) hasta las 11 a.m. (hora de finalización), en las instalaciones del SENA, calle 51 # 57 - 70 (Minorista) en la ciudad de Medellín, Sede Principal del Complejo Central del SENA piso 1 Torre Sur – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. Se realizará un solo recorrido a la hora de inicio programada."*

La visita la puede realizar directamente el interesado en participar o una persona autorizada por el Representante Legal de la entidad, mediante escrito, en el cual se indique el nombre, documento, datos de contacto de la persona que representa.

Los demás aspectos de los documentos de la invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Fecha: 30 de agosto de 2024
Proyectó: Yulieth Acevedo Quintero - Líder del proceso